INFORME N° 80/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2022 ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES VARIAS DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 406081 – ID N° 417690.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo las 10:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector José Benjamín Segovia Cáceres, Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Marcial Torres Ruíz Díaz, Tesorero de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Oficial Inspector Intd. Cristhian Estanislao Servín Dosantos, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 417690.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra en el Objeto del gasto 333 "Productos e Impresiones de Artes Gráficas" con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley 6873/22, para el Ejercicio Fiscal 2022.

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: LUGAL S.A., ARTES GRAFICA VISUAL De Telma Celina Villasboa, CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS, GRAFICA MONARCA S.R.L. y EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS.

2. ACTA DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 9 - Acto de Apertura de Ofertas Electrónicas de la Resolución DNCP N° 1930/2020, según Acta de Apertura N° 81/2022, de fecha 29 de agosto del corriente, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres a través del Módulo Electrónico y verificación de la oferta como sigue:

a) Datos de la Oferta Presentada.

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Tipo de Garantía	N° de Constancia SIPE
261108-2	GRAFICA MATECO De María Teresa Colombino Lailla	graficamateco@outlook.com	410.800	DECLARACIÓN JURADA	1709214
2922317-2	ARTES GRAFICA VISUAL De Telma Celina Villasboa	artesgraficavisual@gmail.com	354.950	DECLARACIÓN JURADA	1709210
80025668-9	FRIGON S.A.	frigonsa@gmail.com	1.075.040	DECLARACIÓN JURADA	1709156
80064165-5	LUGAL S.A.	licitaciones@lugal.com.py	487.150	DECLARACIÓN JURADA	1709198

b) Observaciones de los Oferentes:

El representante de la empresa LUGAL S.A., el Señor Jorge Nicanor Galeano Willigs con CI N° 659.300, deja constancia a la convocante, Comité Evaluador, que con relación a las ofertas presentadas por las empresas:

MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA, la empresa ha modificado la Garantía de Mantenimiento de Ofertas en el Art. c, inciso iii, donde no mencionan la Ley N°6716/2021, siendo éste, un documento sustancial.

INFORME N° 80/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2022 ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES VARIAS DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 406081 – ID N° 417690.

Con relación a la oferta presentada por la empresa TELMA CELINA VILLASBOA, la Planilla de precios presentada ha sido dividida y alterada en su formato, no pudiendo identificar a que ítem corresponde cada precio unitario ofertado.

RESPUESTA CEO: la observación realizada en relación a la empresa GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla, será analizada en el numeral Nº 4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL del presente informe de evaluación.

En cuanto a la observación a la oferta de la firma ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, se aclara que el cumplimiento de la Documentación Sustancial se verifica en el numeral 4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL del presente informe de evaluación.

3. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN FÍSICA

Llegada la hora tope de recepción de la documentación física indicada en el SICP, la Convocante deja constancia de que la empresa GRAFICA MATECO De María Teresa Colombino Lailla, con RUC 261108-2, no presenta su oferta física en el tiempo requerido por lo que **NO CUMPLE** con lo establecido en el PBC, y se recomienda **RECHAZAR** la oferta, en virtud a lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 1930/2020, *en su Art. 13.- Remisión de Documentos en Formato Físico. "A los efectos de la verificación y validación de la documentación que integra las ofertas electrónicas recibidas, la Entidad Convocante deberá fijar en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación un lugar, fecha y hora límites para que el oferente remita en sobre cerrado, el Formulario de Oferta y la Garantía de Mantenimiento de oferta originales en formato físico".*

Las firmas ARTES GRAFICAS VISUAL De Telma Celina Villasboa, FRIGON S.A. y LUGAL S.A., presentan la documentación requerida en formato físico en el lugar, fecha y hora establecidos en el SICP.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De conformidad a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación se procede a verificar el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA	FRIGON S.A.	LUGAL S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	NO CUMPLE *(1)	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA		
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)		CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		CUMPLE	CUMPLE

INFORME N° 80/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2022 ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES VARIAS DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 406081 – ID N° 417690.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

FIRMAS	MONTO OFERTADO	5% EXIGIDO	MONTO PRESENTADO
ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA	354.950	17.748	10.000.000
FRIGON S.A.	1.075.040	53.752	1.250.000
LUGAL S.A.	487.150	24.358	1.250.000

*(1) En relación a la firma **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa**, presenta la planilla de precios en formato alterado y divido, según se puede constatar, desde el ítem 1 al 39 la planilla de precios se encuentra impresa hasta la columna de procedencia, y no se visualiza las columnas de Precio unitario (IVA incluido) y el Precio Total; posteriormente, en hojas independientes, presenta las columnas de *"Precio unitario (IVA incluido) y Precio Total"*, sin identificar los ítems ofertados, el cual dificulta la identificación de los precios unitarios de los ítems cotizados, por lo que **NO CUMPLE**, con la presentación debida del Formulario de Oferta, conforme lo establece el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su *Art. 61. Documentos Sustanciales: "Serán considerados documentos de carácter sustancial: a) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados..."* y se recomienda **RECHAZAR** su oferta.

En cuanto a las empresas FRIGON S.A. y LUGAL S.A., los documentos de carácter sustancial **CUMPLEN** con lo solicitado en la carta invitación, por lo que el Comité Evaluador recomienda **ACEPTAR** sus ofertas y continuar con la Evaluación.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Resumen el Cuadro Comparativo de Ofertas por el precio total de las ofertas presentadas, cuya Planilla extensa se adjunta y forma parte del presente informe.

ÍTEM	FRIGON S.A.	LUGAL S.A.
TOTAL	1.075.040	487.150

De la verificación del Cuadro Comparativo de Precios ofertados se puede observar que las empresas: FRIGON S.A. y LUGAL S.A., no arrojan diferencias aritméticas, por lo que **CUMPLEN** en esta etapa y el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** sus ofertas y continuar con la Evaluación.

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procede a verificar que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contenidas en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza el siguiente análisis:

Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	FRIGON S.A.	LUGAL S.A.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	SIN REGISTRO CUMPLE	SIN REGISTRO CUMPLE
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	SIN REGISTRO CUMPLE	SIN REGISTRO CUMPLE
Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	SIN REGISTRO CUMPLE	SIN REGISTRO CUMPLE
Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	SIN REGISTRO CUMPLE	SIN REGISTRO CUMPLE

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios de la escritura de constitución de la firma sindicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran como activos a la fecha en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) según los siguientes datos:

INFORME N° 80/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2022 ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES VARIAS DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 406081 – ID N° 417690.

FRIGON S.A.		
NOMBRE	**C.I.**	**CARGO**
CARLOS FRIEDMANN	646.088	DIRECTOR PRESIDENTE
CARLOS FRIEDMANN ORTIZ	3.639.365	DIRECTOR SUPLENTE
LUGAL S.A.		
NOMBRE	**C.I.**	**CARGO**
JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS	659.300	PRESIDENTE
NILDA MÓNICA LURASCHI GALEANO	953039	VICEPRESIDENTE

De la verificación realizada se confirma que las firmas individualizadas más arriba, no poseen impedimento para contratar con el Estado, por lo que **CUMPLEN** con este punto de evaluación y se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, "*Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones*", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas: **FRIGON S.A. y LUGAL S.A.,** se adjunta planilla general de Análisis de Precios como **Anexo I** y forma parte del presente informe.

Con relación a las ofertas de **FRIGON S.A. y LUGAL S.A.**, este comité aclara que los ítems cotizados, que no se encuentran fuera de los rangos especificados con relación a los precios referenciales fijados por la Convocante, no se realizan ninguna solicitud de aclaración al respecto por lo que las mismas CUMPLEN con este apartado y el Comité recomienda ACEPTAR sus ofertas y a los que están fuera del margen se remite nota en el siguiente orden:

LUGAL S.A., mediante nota CEO N° 494 (31/08/2022) remitida al correo electrónico declarado en su oferta, la solicitud de una explicación detalla de la composición del precio ofertado en el ítem N° 26.

En fecha 01/09/2022, según mesa de entrada N° 1.673, se recibe el desglose del precio cotizado en el ítem solicitado, verificada la pertinencia de la planilla se observa que consta de costo del bien, gastos financieros, gastos administrativos, flete, impuesto, utilidad y el precio unitario.

El Comité ha realizado el análisis correspondiente y constata que de la explicación detallada la firma ha justificado suficientemente el precio ofertado en el ítem N° 26, por lo que considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas y se recomienda **ACEPTAR** su oferta en dicho ítem.

FRIGON S.A., mediante nota CEO N° 496 (31/08/2022) remitida al correo electrónico declarado en su oferta, la solicitud de una explicación detalla de la composición de precios ofertados en los ítems N° 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39.

En fecha 01/09/2022, según mesa de entrada N° 1.683, se recibe el desglose de precios cotizados en los ítems solicitados, verificada la pertinencia de la planilla se observa que consta de precio del costo, gastos financieros, gastos del personal, flete, otros, utilidad, IVA y el precio unitario total.

El Comité ha realizado el análisis correspondiente y constata que de la explicación detallada la firma ha justificado suficientemente los precios ofertados en los ítems solicitados, por lo que considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas y se recomienda **ACEPTAR** su oferta en dichos ítems.

Se deja constancia de que se le ha requerido aclaración de precios a la empresa **ARTES GRAFICAS VISUAL De Telma Celina Villasboa**, respondiendo en tiempo y forma lo solicitado, sin embargo, no es analizada considerando que su oferta fue desestimada en el numeral *4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.*

INFORME N° 80/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2022 ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES VARIAS DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 406081 – ID N° 417690.

8. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) a los oferentes y se constata que ambas empresas cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

NO APLICA por no darse el caso.

9. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

NO APLICA por no darse el caso.

10. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2992/19, en esta etapa de evaluación.

	FRIGON S.A.	LUGAL S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	CUMPLE	NO PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera		
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020 y 2021) para contribuyente de IRACIS, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 correspondientes a los ejercicios fiscales (2020 y 2021).	CUMPLE	NO PRESENTA
b) IVA General de los últimos 6 meses, para contribuyentes SÓLO del IVA General	NO APLICA	NO APLICA
c) Formulario 106 de los últimos 2020-2021años para contribuyentes del IRPC		
d) Formulario 104 de los últimos 2020-2021 años para contribuyentes de IRP		
Experiencia Requerida		
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	NO PRESENTA
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	NO PRESENTA
Capacidad Técnica		NO PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado.	CUMPLE	NO PRESENTA

Verificado y analizado el contenido de la oferta de la firma individualizada en el cuadro más arriba, a fin de complementar las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado al correo electrónico declarado en la oferta en el siguiente orden:

LUGAL S.A. mediante nota CEO N° 497 de fecha 02/09/2022 remitida al correo electrónico licitaciones@lugal.com.py, declarado en su formulario de ofertas, se solicita los siguientes documentos:

- Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020 y 2021) para contribuyente de IRACIS, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 correspondientes a los ejercicios fiscales (2020 y 2021).
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado.

En respuesta a la solicitud realizada, a través de los documentos ingresados con mesa de entrada UOC N° 1690, de fecha 03/09/2022, la empresa mencionada remite la totalidad de los documentos solicitados.

INFORME N° 80/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2022 ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES VARIAS DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 406081 – ID N° 417690.

Se aclara que el análisis cualitativo de las documentaciones presentadas se realizará en las distintas etapas de evaluación de los requisitos de calificación.

11. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera del oferente calificado de los valores del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, según el siguiente cuadro:

FRIGON S.A.			
RATIO DE LIQUIDEZ			
	2.020	2.021	PROMEDIO
Activo Corriente	7.900.773.919	8.080.964.155	**6,1**
Pasivo Corriente	1.308.522.940	1.321.658.327	
INDICE	6,0	6,1	
ENDEUDAMIENTO			
	2.020	2.021	PROMEDIO
Pasivo Total	1.308.522.940	1.321.658.327	**0,1**
Activo Total	11.169.685.459	11.884.366.939	
INDICE	0,1	0,1	
RENTABILIDAD			
	2.020	2.021	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	242.955.312	666.468.779	**1,5**
Capital	300.000.000	300.000.000	
INDICE	0,8	2,2	
LUGAL S.A.			
RATIO DE LIQUIDEZ			
	2.020	2.021	PROMEDIO
Activo Corriente	845.328.503	1.114.803.009	**285,5**
Pasivo Corriente	1.505.468	116.446.391	
INDICE	561,5	9,6	
ENDEUDAMIENTO			
	2.020	2.021	PROMEDIO
Pasivo Total	1.505.468	116.446.391	**0,0**
Activo Total	1.213.990.445	1.448.832.121	
INDICE	0,0	0,1	
RENTABILIDAD			
	2.020	2.021	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	271.509.468	113.176.469	**0,4**
Capital	500.000.000	500.000.000	
INDICE	0,5	0,2	

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, **CUMPLEN** con los criterios de capacidad financiera, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

12. EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procede a verificar la experiencia del oferente calificado, para lo cual se considera el siguiente criterio:

	FRIGON S.A.	LUGAL S.A.
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas mencionadas, **CUMPLEN** con el criterio de experiencia requerida, por lo que se recomienda **ACEPTAR** las ofertas en esta etapa.

13. CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica que el oferente calificado haya proporcionado evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

	FRIGON S.A.	LUGAL S.A.
Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas **FRIGON S.A. y LUGAL S.A., CUMPLEN** con el criterio de Capacidad Técnica requerida, por lo que se recomiendan **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

INFORME N° 80/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2022 ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES VARIAS DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 406081 – ID N° 417690.

14. MUESTRAS

No aplica por no darse el caso.

15. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

No aplica por no darse el caso.

16. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se **RECOMIENDA ADJUDICAR** a la siguiente firma con el precio más bajo:

LUGAL S.A., por el monto total mínimo de Gs. 12.500.000 (Guaraníes doce millones quinientos mil), hasta el monto máximo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones), según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unit. (IVA inc.)	Precio total
1	Impresión de formularios varios - tarjeta de vacunación	Unidad	Unidad	1	LUGAL	NACIONAL	650	650
2	Impresión de formularios varios - certificado de reposo	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	9.300	9.300
3	Impresión de formularios varios - ficha para clasificación RAC	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	28.000	28.000
4	Impresión de formularios varios - para Registro de temperatura y signos vitales	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	13.100	13.100
5	Impresión de formularios varios - autorización para el tratamiento médico quirúrgico	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	13.100	13.100
6	Impresión de formularios varios - para estadísticas	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	13.500	13.500
7	Impresión de formularios varios - Hoja de Control	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	27.000	27.000
8	Impresión de formularios varios - Informe semanal de personas atendidas	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	13.100	13.100
9	Impresión de formularios varios - Indicación nutricional	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	13.100	13.100
10	Impresión de formularios varios - Recetario	Unidad	Unidad	1	LUGAL	NACIONAL	9.300	9.300
11	Impresión de formularios varios - formularios Evolución del Enfermo	Unidad	Unidad	1	LUGAL	NACIONAL	13.100	13.100
12	Impresión de formularios varios - para historia clínica, en hoja obra primera	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	13.100	13.100
13	Impresión de formularios varios - para Anotaciones de enfermería	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	13.100	13.100
14	Impresión de formularios varios - para Anotaciones de Gineceo -Obstetricia	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	13.100	13.100
15	Impresión de formularios varios - para Anotaciones de enfermería, en hoja oficio primera, 70mg , blanco, impreso en una cara, tinta negra, 216mm x 330mm	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	13.100	13.100
16	Impresión de formularios varios - para Laboratorio de Análisis Clínico	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	9.100	9.100
17	Impresión de formularios varios - Análisis Bacteriológico	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	13.100	13.100
18	Impresión de formularios varios - Informe diario de odontología	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	13.100	13.100
19	Impresión de formularios varios - Hoja sabana para Unidad de Terapia Intensiva	Unidad	Unidad	1	LUGAL	NACIONAL	4.000	4.000
20	Impresión de formularios varios - para Ficha Operatoria, en hoja obra primera	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	13.100	13.100
21	Impresión de formularios varios - formularios de Evaluación del Riesgo Quirúrgico	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	13.100	13.100
22	Impresión de formularios varios - para Impresión Plantar Recién Nacido	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	13.100	13.100
23	Impresión de formularios varios - para Impresión Datos Recién Nacido	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	13.100	13.100
24	Impresión de formularios varios - formularios de Ficha Social	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	13.100	13.100
25	Impresión de formularios varios - para protocolo de prevención de reacciones adversas a medio de contraste	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	27.000	27.000
26	Impresión de formularios varios - Prenatal, en hoja obra primera, 270mm x 210mm, 70mg x m2, tinta color, impreso en una cara	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	22.000	22.000
27	Impresión de formularios varios - Informe diario de Consultorio externo	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	13.100	13.100
28	Impresión de formularios varios - Monitoreo para Transfusión Segura de Hemocomponentes	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	13.100	13.100

INFORME N° 80/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2022 ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES VARIAS DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 406081 – ID N° 417690.

29	Impresión de formularios varios - Notificación de Reacciones Adversas - Banco de Sangre	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	13.100	13.100
30	Impresión de formularios varios - Transfusión de Sangre - Banco de Sangre	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	13.100	13.100
31	Impresión de formularios varios - Vigilancia de arbovirosis	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	13.100	13.100
32	Impresión de formularios varios - para Registro del Servicio de Gineco Obstetricia, en hoja obra primera, 70mg x m2, blanco, impreso, en una cara, tinta negra, 216mm x 330mm	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	13.100	13.100
33	Impresión de formularios varios - Servicio de Ginecología y Obstetricia, en hoja obra primera, 70 mg, blanco, impreso en una cara, tinta negra, 108mm x 165mm	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	9.100	9.100
34	Impresión de formularios varios - Rótulo de control de goteo para internado	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	2.400	2.400
35	Impresión de formularios varios - para consentimiento informado	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	13.100	13.100
36	Impresión de formularios varios - para Autorización para toma de muestra de HIV	Unidad	Block	1	LUGAL	NACIONAL	13.100	13.100
37	Impresión de formularios varios - de carpetas con logotipo del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero	Unidad	Unidad	1	LUGAL	NACIONAL	4.400	4.400
38	Impresión de formularios varios - de sobres para entrega de resultado Mamografía	Unidad	Unidad	1	LUGAL	NACIONAL	3.500	3.500
39	Impresión de formularios varios - de sobres para entrega de resultado Rayos X	Unidad	Unidad	1	LUGAL	NACIONAL	3.500	3.500
							TOTAL	**487.150**

Se eleva el presente Informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas, en la fecha 08 de septiembre de 2022, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CRISTHIAN ESTANISLAO SERVÍN DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

MARCIAL TORRES RUÍZ DÍAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 07

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario General Inspector
Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento

ANEXO I - ANÁLISIS DE PRECIOS CD N° 28/2022 ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES VARIAS DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 406081 – ID N° 417690.

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 12.500.000 Máximo: 25.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

							ARTES GRAFICAS VISUAL De Telma Villasboa			FRIGON S.A.			LUGAL S.A.		
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Present.	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Diferencia	Margen %	Precio unitario (IVA incluido)	Diferencia	Margen %	Precio unitario (IVA incluido)	Diferencia	Margen %
1	82121507-002	Impresión de formularios varios - tarjeta de vacunación	Unidad	Unidad	1	650	650	-	-	440	-210	-32	650	-	-
2	82121507-002	Impresión de formularios varios - certificado de reposo	Unidad	Block	1	9.400	8.500	-900	-10	10.600	1.200	13	9.300	-100	-1
3	82121507-002	Impresión de formularios varios - ficha para clasificación RAC	Unidad	Block	1	25.000	25.000	-	-	28.000	3.000	12	28.000	3.000	12
4	82121507-002	Impresión de formularios varios - para Registro de temperatura y signos vitales	Unidad	Block	1	14.000	9.500	-4.500	-32	43.000	29.000	207	13.100	-900	-6
5	82121507-002	Impresión de formularios varios - autorizacion para el tratamiento medico quirurgico	Unidad	Block	1	13.500	10.125	-3.375	-25	30.000	16.500	122	13.100	-400	-3
6	82121507-002	Impresión de formularios varios - para estadisticas	Unidad	Block	1	14.000	9.500	-4.500	-32	32.000	18.000	129	13.500	-500	-4
7	82121507-002	Impresión de formularios varios - Hoja de Control	Unidad	Block	1	25.000	18.750	-6.250	-25	70.000	45.000	180	27.000	2.000	8
8	82121507-002	Impresión de formularios varios - Informe semanal de personas atendidas	Unidad	Block	1	13.500	10.125	-3.375	-25	30.000	16.500	122	13.100	-400	-3
9	82121507-002	Impresión de formularios varios - Indicacion nutricional	Unidad	Block	1	13.500	10.125	-3.375	-25	30.000	16.500	122	13.100	-400	-3
10	82121507-002	Impresión de formularios varios - Recetario	Unidad	Unidad	1	9.400	7.050	-2.350	-25	19.000	9.600	102	9.300	-100	-1
11	82121507-002	Impresión de formularios varios - formularios Evolucion del Enfermo	Unidad	Unidad	1	14.000	9.500	-4.500	-32	30.000	16.000	114	13.100	-900	-6
12	82121507-002	Impresión de formularios varios - para historia clinica, en hoja obra primera	Unidad	Block	1	14.000	9.500	-4.500	-32	30.000	16.000	114	13.100	-900	-6
13	82121507-002	Impresión de formularios varios - para Anotaciones de enfermeria	Unidad	Block	1	14.000	9.500	-4.500	-32	26.000	12.000	86	13.100	-900	-6
14	82121507-002	Impresión de formularios varios - para Anotaciones de Gineco -Obstetricia	Unidad	Block	1	14.000	9.500	-4.500	-32	26.000	12.000	86	13.100	-900	-6
15	82121507-002	Impresión de formularios varios - para Anotaciones de enfermeria, en hoja oficio primera, 70mg , blanco, impreso en una cara, tinta negra, 216mm x 330mm	Unidad	Block	1	14.000	9.500	-4.500	-32	30.000	16.000	114	13.100	-900	-6
16	82121507-002	Impresión de formularios varios - para Laboratorio de Analisis Clinico	Unidad	Block	1	9.400	7.050	-2.350	-25	18.000	8.600	91	9.100	-300	-3
17	82121507-002	Impresión de formularios varios - Analisis Bacteriologico	Unidad	Block	1	14.000	9.500	-4.500	-32	30.000	16.000	114	13.100	-900	-6
18	82121507-002	Impresión de formularios varios - Informe diario de odontologia	Unidad	Block	1	14.000	9.500	-4.500	-32	30.000	16.000	114	13.100	-900	-6
19	82121507-002	Impresión de formularios varios - Hoja sabana para Unidad de Terapia Intensiva	Unidad	Unidad	1	3.800	2.850	-950	-25	30.000	26.200	689	4.000	200	5
20	82121507-002	Impresión de formularios varios - para Ficha Operatoria, en hoja obra primera	Unidad	Block	1	14.000	9.500	-4.500	-32	30.000	16.000	114	13.100	-900	-6
21	82121507-002	Impresión de formularios varios - formularios de Evaluacion del Riesgo Quirurgico	Unidad	Block	1	14.000	9.500	-4.500	-32	30.000	16.000	114	13.100	-900	-6
22	82121507-002	Impresión de formularios varios - para Impresión Plantar Recien Nacido	Unidad	Block	1	14.000	9.500	-4.500	-32	30.000	16.000	114	13.100	-900	-6
23	82121507-002	Impresión de formularios varios - para Impresión Datos Recien Nacido	Unidad	Block	1	14.000	9.500	-4.500	-32	30.000	16.000	114	13.100	-900	-6

							ARTES GRAFICAS VISUAL De Telma Villasboa			FRIGON S.A.			LUGAL S.A.		
24	82121507-002	Impresión de formularios varios - formularios de Ficha Social	Unidad	Block	1	14.000	9.500	-4.500	-32	30.000	16.000	114	13.100	-900	-6
25	82121507-002	Impresión de formularios varios - para protocolo de prevencion de reacciones adversas a medio de contraste	Unidad	Block	1	25.000	18.750	-6.250	-25	30.000	5.000	20	27.000	2.000	8
26	82121507-002	Impresión de formularios varios - Prenatal, en hoja obra primera, 270mm x 210mm, 70mg x m2, tinta color, impreso en una cara	Unidad	Block	1	14.000	9.500	-4.500	-32	26.000	12.000	86	22.000	8.000	57
27	82121507-002	Impresión de formularios varios - Informe diario de Consultorio externo	Unidad	Block	1	14.000	9.500	-4.500	-32	30.000	16.000	114	13.100	-900	-6
28	82121507-002	Impresión de formularios varios - Monitoreo para Transfusion Segura de Hemocomponentes	Unidad	Block	1	14.000	9.500	-4.500	-32	30.000	16.000	114	13.100	-900	-6
29	82121507-002	Impresión de formularios varios - Notificacion de Reacciones Adversas - Banco de Sangre	Unidad	Block	1	14.000	9.500	-4.500	-32	30.000	16.000	114	13.100	-900	-6
30	82121507-002	Impresión de formularios varios - Transfusion de Sangre - Banco de Sangre	Unidad	Block	1	14.000	9.500	-4.500	-32	30.000	16.000	114	13.100	-900	-6
31	82121507-002	Impresión de formularios varios - Vigilancia de arbovirosis	Unidad	Block	1	14.000	9.500	-4.500	-32	30.000	16.000	114	13.100	-900	-6
32	82121507-002	Impresión de formularios varios - para Registro del Servicio de Gineco Obstetricia, en hoja obra primera, 70mg x m2, blanco, impreso, en una cara, tinta negra, 216mm x 330mm	Unidad	Block	1	14.000	9.500	-4.500	-32	30.000	16.000	114	13.100	-900	-6
33	82121507-002	Impresión de formularios varios - Servicio de Ginecologia y Obstetricia, en hoja obra primera, 70 mg, blanco, impreso en una cara, tinta negra, 108mm x 165mm	Unidad	Block	1	9.400	7.050	-2.350	-25	15.000	5.600	60	9.100	-300	-3
34	82121507-002	Impresión de formularios varios - Rótulo de control de goteo para internado	Unidad	Block	1	2.400	1.800	-600	-25	9.000	6.600	275	2.400	-	-
35	82121507-002	Impresión de formularios varios - para consentimiento informado	Unidad	Block	1	14.000	9.500	-4.500	-32	30.000	16.000	114	13.100	-900	-6
36	82121507-002	Impresión de formularios varios - para Autorizacion para toma de muestra de HIV	Unidad	Block	1	14.000	9.500	-4.500	-32	31.000	17.000	121	13.100	-900	-6
37	82121507-004	Impresión de formularios varios - de carpetas con logotipo del Hospital Central de Policia Rigoberto Caballero	Unidad	Unidad	1	4.500	3.375	-1.125	-25	29.000	24.500	544	4.400	-100	-2
38	82121507-011	Impresión de formularios varios - de sobres para entrega de resultado Mamografia	Unidad	Unidad	1	3.500	2.625	-875	-25	16.000	12.500	357	3.500	-	-
39	82121507-011	Impresión de formularios varios - de sobres para entrega de resultado Rayos X	Unidad	Unidad	1	3.500	2.625	-875	-25	16.000	12.500	357	3.500	-	-

CRISTHIAN ESTANISLAO SERVIN DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

MARCIAL TORRES RUIZ DIAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 07

JOSE BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario General Inspector
Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento